Para su cumplimiento se debe:

A. Tener una política documentada de compras.

1. Sí (SUBIR).

2. No

B. Tener un registro de control del porcentaje de compras realizadas a proveedores de bienes y servicios locales o nacionales; sobre el porcentaje de compras internacionales.

1. Sí (SUBIR).

2. No

C. Tener criterios definidos de selección de proveedores, donde se le otorgue prioridad a aquellos que promuevan la inserción laboral de grupos socioeconómicamente vulnerables, así como apliquen los principios de comercio justo.

1. Sí (SUBIR).

2. No

D. Aportar evidencia de acciones de apoyo a empresarios locales en el desarrollo y comercialización de productos y servicios sostenibles.

1. Fotografías (SUBIR)

2. Convenios (SUBIR)

3. Material informativo y/o de promoción de empresarios locales (SUBIR)